



<b>PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:</b> Relaciones industriales	<b>CLAVE:</b> C8RI
<b>LÍNEA DE FORMACIÓN:</b> Tronco Común	<b>CRÉDITOS:</b> 6
<b>HORAS POR SEMANA:</b> Teoría: 3 Práctica: 0	<b>SEMESTRE:</b> VIII
<b>REQUISITOS:</b>	
<b>CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:</b> Obligatoria ( X )	Optativa ( )

### Objetivo general del curso:

Al finalizar el curso el alumno tendrá las bases necesarias para desarrollar habilidades para comprender y analizar el proceso en el cual se llevan a cabo las relaciones sociales y laborales, así como personales y cuál es la importancia de éstas en las organizaciones.

### Temas

		Tiempo aproximado de duración en horas
I	Técnicas de relaciones industriales	3
II	Descripción y análisis de puestos	3
III	Reclutamiento	4
IV	Selección de personal	4
V	Contratación	3
VI	Afiliación e inscripción	4
VII	Entrenamiento y desarrollo de personal	4
VIII	Sistemas de remuneración e incentivos	4
IX	Sindicalismo	3
X	Liderazgo	4
XI	Comunicación	3
XII	Motivación	4
XIII	Trabajo en equipo	4
	<b>TOTAL</b>	<b>47</b>

### Bibliografía básica:

- Administración industrial. Pacífico, C. Withver, D. Mc. Graw Hill, México, 1983.
- Administración de recursos humanos. Sikula, A. McKenna. Limusa, México, 1992.
- Administración de recursos humanos. Gary Dessler, Prentice Hall, México, 2001.
- Administración de personal y recursos humanos. William B. Werther, Heith Davis. Mc. Graw Hill. Cuarta Edición, 2001.

**Evaluación:**

Se aplicarán 4 exámenes parciales, como se indica a continuación:

Primer examen parcial	Temas del I al IV
Segundo examen parcial	Temas del IV al VII
Tercer examen parcial	Temas del VIII al X
Cuarto examen parcial	Temas del XI al XIII

La calificación final del alumno estará conformada de la siguiente forma:

<b>Tipo de evaluación</b>	<b>Porcentaje de la calificación</b>
Exámenes	80%
Tareas	10%
Participación en clase	10%

Considerando lo establecido en el Reglamento General de Exámenes de la UMSNH:

- Los exámenes ordinario, extraordinario y extraordinario de regularización, comprenderán los contenidos abordados durante todo el curso.
- El alumno quedará exento de presentar examen ordinario cuando obtuviere 8 (ocho) o más como promedio de calificación y cubrir por lo menos el 75% de asistencia a clases.
- Para determinar la calificación de un examen ordinario, en primer término se promediarán: la calificación del profesor, después el resultado se sumará al promedio de los exámenes parciales; por último, la suma se dividirá entre dos y el cociente será la calificación definitiva.
- Para tener derecho a examen ordinario, el alumno deberá tener al menos 75% de asistencia a clases teóricas y de prácticas (si así fuere el caso); para tener derecho a examen extraordinario, al menos 50% de asistencias a clases teóricas y de un 60% a las prácticas (si así fuere el caso); y si tiene menos de 50% de asistencia, solo podrá presentar el examen extraordinario de regularización.

Elaborado por:

Autorizado por:

M. en A. Marco Antonio Rivera Barrera